REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **145** **Fecha Estado:** 20/08/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920060055500	Ejecutivo Singular	LUZ MARCELA ANGEL VELEZ	JAIRO ALBERTO MOSQUERA	Auto pone en conocimiento Agosto 19/21 Auto pone en conocimiento el desarchivo del proceso por el término de 15 días hábiles, vencidos los cuales se archivará nuevamente el expediente. Teniendo en cuenta que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación mediante auto proferido el día 10 de marzo de 2009 y considerando que a la fecha no ha sido expedido el oficio de levantamiento del embargo que recae sobre dicho inmueble; se ordena que por intermedio de la secretaría se expida el oficio de desembargo dirigido a la Oficina de Registro de II.PP. Zona Norte de Medellín. Ahora bien, previo a dar aplicación a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 Art. 11 e Instrucción Administrativa Nº 12 de 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro remitiendo por secretaría el oficio de desembargo; se requiere al memorialista para que se sirva aportar el arancel correspondiente al desarchivo del proceso.	19/08/2021		
05001400300920110027700	Ejecutivo Singular	JORGE GABRIEL ZAPATA GOMEZ	JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ	Auto pone en conocimiento Agosto 19/21 Auto pone en conocimiento de las partes el desarchivo del presente proceso, por el término de 15 días, vencidos los cuales se procederá nuevamente con el archivo del expediente. Se ordena incorporar al expediente el auto de fecha trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021) proferido por el Juzgado Trece Administrativo del Circuito de Medellín, por medio del cual se concedió el recurso de insistencia presentado por el señor Juan Pablo Barrientos Hoyos. Ordena incorporar al expediente el auto de fecha trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021) proferido por el Juzgado Trece Administrativo del Circuito de Medellín, por medio del cual se concedió el recurso de insistencia presentado por el señor Juan Pablo Barrientos Hoyos. Previo a la remisión digital de las copias ordenadas en precedencia, se requiere al señor Barrientos Hoyos para que se sirva aportar el arancel judicial para el desarchivo del proceso.	19/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920110068200	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL SANTA FE	LEASING BANCOLOMBIA	Auto pone en conocimiento Agosto 19/21 Auto pone en conocimiento el desarchivo del proceso por el término de 15 días hábiles, vencidos los cuales se archivará nuevamente el expediente. Se ordena que por intermedio de la secretaría se expida el oficio de desembargo dirigido a la Oficina de Registro de II.PP. Zona Sur de Medellín. Ahora bien, previo a dar aplicación a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 Art. 11 e Instrucción Administrativa Nº 12 de 2020 de la Superintendencia de Notariado y Registro remitiendo por secretaría el oficio de desembargo; se requiere a la memorialista para que se sirva aportar el arancel correspondiente al desarchivo del proceso, conforme al valor exigido en el Acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021, el cual deberá consignarse en la cuenta corriente No. 3-0820-000632-5 del Banco Agrario de Colombia a nombre del convenio No. 13472, de conformidad con lo establecido en la Circular DEAJC20-58 expedida por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.	19/08/2021		
05001400300920180049100	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	MARIA MERCEDES VÉLEZ JARAMILLO	Auto pone en conocimiento Agosto19 de 2021: En atención a la solitud presentada por la parte demandante, consistente en que se confirme la realización de las audiencias establecidas en los artículos 372 y 373 del C.G del P, el Despacho advierte que a la fecha no se aportado al proceso el dictamen decretado mediante auto de fecha 21 de enero de 2021, la audiencia programada para el próximo jueves 26 de agosto de 2021 a las 9:00 A.M se realizará y la sentencia se proferirá con las pruebas que obren en el proceso, en virtud al incumplimiento de la parte demandada a la carga impuesta mediante auto proferido el día 08 de julio de 2021.	19/08/2021		
05001400300920190075400	Ejecutivo Conexo	MONOPOLIO INMOBILIARIO S.A.S.	JESSICA AZIRAR RENGIFO RAMIREZ	Auto ordena emplazar Agosto 19 de 2021 Auto Incorpora citacion negativa, ordena emplazar.	19/08/2021		
05001400300920190127300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LYANNA MARIZA HERRERA RIVERA	JOSE VICENTE HERRERA	Auto pone en conocimiento Agosto 19 de 2021 Auto Incorpora repuesta Oficina Registro Instrumentos Públicos, registra sentencia adjudicación. t.	19/08/2021		
05001400300920200022900	Ejecutivo Singular	AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	JUAN FELIPE GONZALEZ GUERRA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Agosto 19 de 2021 Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución. t.	19/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200092600	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	MARIA ANTONIA DUQUE LONDOÑO	Auto cumplase lo resuelto por el superior Agosto 19 de 2021: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Veinte Civil Del Circuito De Oralidad, mediante providencia del seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021) que declaró inadmisible el recurso de apelación propuesto por el apoderado judicial de la parte ejecutada, en contra el auto del 23 de junio de 2021, mediante el cual se negó por improcedente el llamamiento en garantía realizado a la Compañía de Seguros de Vida Colmena S.A	19/08/2021		
05001400300920200094100	Ejecutivo Singular	FAMICREDITOS COLOMBIA SAS	ERIKA ISABEL ROJAS MARTINEZ	Auto pone en conocimiento Agosto 19 de 2021 Auto no tiene en cuenta notificación personal. t.	19/08/2021		
05001400300920210028600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DEL RODEO	JESUS ANIBAL GOMEZ JIMENEZ	Auto termina proceso por pago Agosto 19/21 Auto declara terminado el proceso por pago total de la obligación, decreta levantamiento de medidas. Expide oficios.	19/08/2021		
05001400300920210051000	Otros	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.	JAIRO JESUS FLOREZ NARANJO	Auto pone en conocimiento Agosto 19 de 2021: En consideración al memorial presentado por el señor Jairo De Jesús Flórez Naranjo; el Despacho no accede a la misma por improcedente, toda vez que la parte demandada no es la dueña de la acción y por ende no se encuentra facultada para solicitar directamente la terminación del proceso; máxime si se tiene en cuenta que el trámite aquí adelantado no corresponde a un proceso ejecutivo, sino que obedece única y exclusivamente a una solicitud de aprehensión y entrega del bien dado en garantía. Por otro lado, en atención al memorial presentado por LUZ ADRIANA BOLÍVAR SARRIA, quien manifiesta actuar en representación legal de la sociedad demandante en su condición de apoderada general, por medio del cual solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación; el Juzgado previo a resolver sobre la misma requiere a la apoderada judicial que viene actuando en el proceso para que se sirva coadyuvar la solicitud, toda vez que la memorialista no cuenta con personer	19/08/2021		
05001400300920210053200	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	G.P GIRALDO PARRA & CIA S EN C.	Auto decide recurso Agosto 19 de 2021: NO REPONER el auto de sustanciación Nro. 2448 del 14 de julio de 2021. NEGAR el recurso de apelación.	19/08/2021		
05001400300920210053200	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	G.P GIRALDO PARRA & CIA S EN C.	Auto ordena incorporar al expediente Agosto 19 de 2021: Incorpora respuesta oficio y concepto Ministerio Público	19/08/2021		
05001400300920210055000	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MARIBEL LLORENTE PINEDA	Auto pone en conocimiento Agosto 19 de 2021 Incorpora notificación personal negativa, autoriza notificar nueva dirección aportada. t.	19/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210055400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	JORGE ARTURO CASTRO RIOS	Auto resuelve procedencia suspensión Agosto 19 de 2021 Acepta suspensión proceso, incorpora notificación personal. t.	19/08/2021		
05001400300920210063200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARCELA AREIZA GONZALEZ	Auto corre traslado 19/08/2021 Auto da traslado de la contestación de la demanda.	19/08/2021		
05001400300920210073700	Ejecutivo Singular	ALBA NORA ORTIZ MONTOYA	GERMAN ALEXIS CORREA VERA	Auto pone en conocimiento Agosto 19/21 Auto ordena tener en cuenta los abonos informados por la apoderada de la parte demandante, al momento de practicar la liquidación del crédito con estricta verificación de la fecha de imputación.	19/08/2021		
05001400300920210075300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	JOHN FREDY RIOS HOYOS	Auto ordena seguir adelante ejecucion Agosto 19 de 2021 auto Ordena Seguir Adelante Ejecución. t.	19/08/2021		
05001400300920210079800	Ejecutivo Singular	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA.	GASMEDH SAS	Auto pone en conocimiento Agosto 19/21 Auto pone en conocimiento los nuevos canales digitales informados por la apoderada de la parte demandante, para efectos de notifcaciones.	19/08/2021		
05001400300920210079900	Ejecutivo Singular	MOTOU S.A.S	JUAN DAVID ZAPATA CUARTAS	Auto rechaza demanda 19/08/2021 Auto rechaza demanda.	19/08/2021		
05001400300920210080400	ASUNTOS VARIOS	BANCO DAVIVIENDA SA	PAULA ANDREA MORA RIVERA	Auto admite demanda Agosto 19/21 Auto admite solicitud. expide despacho comisorio.			
05001400300920210082300	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	SINDY LOREBA QUINTERO LOPEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 19/08/2021 Auto libra mandamiento de pago.	19/08/2021		
05001400300920210084600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ALEXANDER ELIECER ALBORNOZ BARRIOS	Auto pone en conocimiento Agosto 19/21 Auto ordena enviar auto por medio digital, no accede a lo solicitado y ordena tener en cuenta abonos informados por la apoderada de la parte demandante,al momento de practicar la liquidación del crédito con estricta verificación de la fecha de imputación.	19/08/2021		
05001400300920210086000	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	DIEGO HERNANDEZ SALAZAR GIRALDO	Auto inadmite demanda 19/08/2021 Inadmite demanda.	19/08/2021		
05001400300920210086100	Ejecutivo Singular	GUILLERMO LEON RESTREPO RICO	DARIO JOSE VALERA VALERA	Auto inadmite demanda 19/08/2021 Inadmite demanda.	19/08/2021		
05001400300920210086200	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE CRISTALERIA PELDAR SAS	JUAN CAMILO SEPULVEDA LONDOÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo 19/08/2021 Auto libra mandamiento de pago.	19/08/2021		

ESTADO No **145** **Fecha Estado:** 20/08/2021 **Página:** **5**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210086300	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	JUAN ESTEBAN CASTAÑO PALACIO	Auto libra mandamiento ejecutivo Agosto 19/21 Auto libra mandamiento de pago.	19/08/2021		
05001400300920210086400	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	MARVILA GUZMAN TAPIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Agosto 19/21 Auto libra mandamiento de pago.	19/08/2021		
05001400300920210086500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	YURIS NEY MANZANO PEYNADO	Auto libra mandamiento ejecutivo Agosto 19/21 Auto libra mandamiento de pago.	19/08/2021		
05001400300920210086600	Verbal	ARRENDAMIENTOS EL CASTILLO S.A.S.	ANA MILE HERNANDEZ GOMEZ	Auto inadmite demanda Agosto 19/21 Auto inadmite la demanda.	19/08/2021		
05001400300920210086700	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	JUAN ESTEBAN PATIÑO GARCIA	Auto inadmite demanda Agosto 19/21 Auto inadmite la solicitud.	19/08/2021		
05001400300920210086900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	BLANCA DE LA TRINIDAD RESTREPO PEREZ	MARCO TULIO OSPINA VARGAS	Auto inadmite demanda Agosto 19 de 2021: Inadmite demanda	19/08/2021		
05001400300920210087000	Verbal	GLASSANDGLASS	HOME TRADE WORLD S.A.S.	Auto rechaza demanda Agosto 19 de 2021: Rechaza por competencia	19/08/2021		
05001400300920210087100	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LUZ ANGELA ALVAREZ LONDOÑO	BANCO DAVIVIENDA	Auto admite demanda Agosto 19 de 2021: Decreta apertura de liquidación patrimonial	19/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMUDEZ

SECRETARIO (A)